



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 18 NOV 2014

Expte. N° 23.266/14

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la TESORERÍA GENERAL y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA elevan para su pago Facturas varias pertenecientes a la firma HERSAPEL S.R.L., por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 33/100 (\$ 6.623,33); y

**CONSIDERANDO:**

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados, y corresponden a la provisión de elementos y útiles de oficina destinados a: Despacho de la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Presupuesto, Dirección de Rendiciones de Cuentas, Tesorería General, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

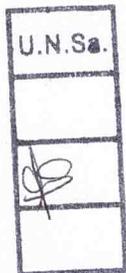
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 33/100 (\$ 6.623,33), con motivo de la provisión de elementos y útiles de oficina destinados a: Despacho de la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Presupuesto, Dirección de Rendiciones de Cuentas, Tesorería General, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

• A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.2.0000.1.21.3.4.	\$	158,12
• A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$	1.800,00
• A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	4.533,11
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	132,10

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA*  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Lic. Adm. MIGUEL M. NINA*  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS*  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA